El Señor Beltranena expuso cual era el objeto de la invitación: Organizar el consejo departamental para regular los trabajos de facción del Censo acordado para 1921 y en cuyos preliminares activan los funcionarios de Estadística en toda la República.

A continuación instó al Señor Polanco, como Director General de ese ramo para que apuntara las capitales líneas de acción determinadas en el plan general guiador de los procedimientos oficiales. Este Señor expuso brevemente el propósito esencial que da el motivo a la constitución del comité departamental: "Se ha querido—dijo no romper por entero con la rutina tradicional al intentar la aplicación de los principios científicos a la recogida de un Censo de amplia utilidad, porque al referirse al fondo del trabajo que es la sociedad regional y comunal, es justo que ese órgano del cuerpo social esté representado por miembros prominentes de su seno, con miras de consejo y de compulsación. Más, aún el prestigio de esta corporación directiva y consultiva es un apoyo real y una ayuda eficaz al mejor suceso de las operaciones censales.

El señor Beltranena acentuó su pensamiento de que era conveniente que la prensa diera publicidad constante del curso de los trabajos iniciales para ir preparando a cierto público, y ejecutar una faena de divulgación, desde hoy, hasta conseguir que todo el pueblo se penetre del bien que para todos aportará el levantamiento de un Censo cabal y esmerado.

Muy atinadas encontraron las personas congregadas esas observaciones, e insinuaron alguno que otro punto de vista pertinente.

Esta junta ha tenido el carácter de preparatoria. La venidera tendrá el objeto de constituir en toda forma el comité para principiar la obra que le compete.

Se acordó citar para la próxima Sesión a algunos miembros principales de los gremios obreros; ellos entrarán a integrar el cuerpo directivo. Igualmente a representantes de la prensa.

Guatemala, Mayo 23 de 1921.

Guatemala, 10 de Junio de 1921.

Señor Ministro:

Tengo el honor de acusar recibo de la atenta nota de Ud., número 4122, fechada el 8 del corriente en la cual se sirve manifestarme que, de conformidad con el plan general acordado para llevar a cabo el Censo correspondiente al año en curso, todos los departamentos han entrado en actividad con patriótico empeño, penetrados de los beneficios que aportará al Estado, la realización de un Censo esmerado y exacto para cuyo fin el Gobierno de la República, en su

afán de reconstruir el país y contando con la buena voluntad de los pueblos, no ha tenido escrúpulo en hacer sacrificios pecuniarios con tal que la Administración Pública pueda tener una fuente segura para dictar sus disposiciones.

Con respecto a lo que se sirve comunicarme en su atento oficio, me complace informar a usted, que en mi carácter de Presidente de la Junta Departamental del Censo de la República me he adelantado a los deseos de usted en el sentido de ampliar la Junta Departamental con personas prominentes, y, para el buen éxito de nuestra labor he procurado que ella estuviese representada por elementos que por su posición y distinta esfera social le presten su valioso concurso y quedó integrado así:

Rafael Beltranena, Presidente
Don Diego Polanco, hijo, Director de Estadística
Lic. Don Flavio Herrera. Lic. Don José Falla.
Don Enrique Rubio Z. Don Elizardo Novales.
Don Rafael Tinoco. Don Guillermo Aguirre h.
Don Carlos Gómez. Don Carlos Cabarrús.
Don Arturo Castillo. Don José María Albir.
Don Rafael Sotomayor. Don Demetrio Avila y
Don Mariano Cienfuegos.

Todas estas personas han tenido la bondad de abandonar sus ocupaciones para concurrir a las Juntas que hemos celebrado y todos estamos de acuerdo en lo importante que sería para llevar a cabo el Censo, que la prensa hiciera una campaña decidida y con ese objeto nos hemos dirigido a varios de los diarios de la capital, pero desgraciadamente no se ha hecho nada en ese sentido, en tal virtud, confiados estamos en la eficáz ayuda de ese Ministerio, a fin de que se dirijan instrucciones a los diferentes periódicos recomendándoles den a conocer al público la significación social de un censo, la necesidad que tienen la Administración Pública y la Dirección General de Estadística de obtener esos datos y que se prepare el ánimo de todos los ciudadanos y de los miembros de las Colonias extranjeras residentes en el país para que se presten a llenar el detallado cuestionario que al efecto se repartirá.

Si posible fuere, me parecería conveniente que se dieran dichas instrucciones al pueblo, por medio de hoja suelta porque hay muchísimas personas que no están suscritas a ningún periódico; que estas hojas se repartieran por lo menos tres veces en toda la República, con intérvalos de ocho días a manera de generalizar las instrucciones; así mismo en los últimos días previos a dictarse el acuerdo donde se señale el día para el empadronamiento, sería prudente para instruir a la gente analfabeta, que se leyera la hoja en referencia, en voz alta en las esquinas por bando.

Sin otro particular quedo del señor Ministro con distinguida consideración, muy atento servidor.

(f.) R. BELTRANENA.

Señor Ministro de Fomento Presente.

En Guatemala, el 6 de Junio de 1921, a las cuatro y media p. m en uno de los departamentos de trabajo de la Jefatura Politica se congregaron los señores que a continuación se expresan, con el fin de constituirse en Junta Departamental, corporación reglamentaria designada para dirigir los trabajos Censales de 1921: Don Rafael Beltranena, Lic. Don Flavio Herrera, Don Rafael Tinoco, Don Guillermo Aguirre hijo, Don Arturo Castillo, Don Demetrio Avila y Don Rafael Sotomayor. Se procedió así: 1º Se organizó la Junta Departamental siendo nombrado presidente el señor Don Rafael Beltranena, en quien el señor Jefe Politico ha delegado estas funciones.

Los vocales se designaron por este orden:

Lic. Don Flavio Herrera, Don Rafael Tinoco, Don Guillermo Aguirre hijo, Don Arturo Castillo, Don Demetrio Avila, Don Rafael Sotomayor, Lic. Don José Falla, Don Carlos Gómez Castillo, Don Elizardo Novales, Don Enrique Rubio, Don José María Albir, Don Carlos Cabarrús.

2º El Señor Beltranena expresó: que le parece que el primer acto correspondiente a la Junta, es la formación del organismo local que debe presidir el Sr. Alcalde 1º Municipal de conformidad con el reglamento ya aprobado por el Ejecutivo. Aceptado este particular se nominaron además del Sr. Presidente del Consejo Comunal a los ciudadanos siguientes:

Don Julio Palomo, Don Eugenio Mendoza, Don Domingo Muñoz, Don Alejandro Córdoba, Don Francisco Rodríguez, Don Eleuterio Centeno.

Para dar aplicación a este punto se comunicará al Jefe Político el dicernimiento de los cargos citados.

3º Con esto se terminó la sesión disponiéndose convocar a la subsiguiente oportunamente, y

4º Actuó como secretario Don Eduardo Moreno G. Jefe de la Sección de Censo anexa a la Dirección General de Estadística.

Faltaron sin excusa los Srs. Lic. Don José Falla, Don Carlos Castillo, Don Elizardo Novales, Don Enrique Rubio, Don José María Albir y Don Carlos Cabarrús.

(f.) EDUARDO MORENO G.

JUNTA LOCAL DE CENSO

GUATEMALA

En el Despacho del señor Alcalde Municipal, en la ciudad de Guatemala, el 21 de junio de 1921, a las cuatro y diez minutos de la tarde, reunidos los miembros de la Junta Local de Censo que se expresarán, con el objeto de tratar de los preliminares relacionados con esa importante obra comunal, se procedió como sigue:

1.—El Jefe de Censo don Eduardo Moreno G. presentó el Reglamento general de Censo aprobado por el Ministerio de Fomento, las Instrucciones a las Juntas Locales y un mapa levantado recientemente del Municipio de Guatemala.

2.—De conformidad con ese Reglamento y las instrucciones aludidas, se adoptaron las resoluciones siguientes:

Proceder a la Revisión de la Demarcación Política ya inspeccionada por el Jefe de Censo Oficial en compañía de un Ingeniero con el fin de trazar el mapa que hoy presenta. Tal revisión que ahora se acuerda servirá para numerar las manzanas en orden de cantones y designar los propietarios de las fincas dentro de la jurisdicción municipal; localizar los establecimientos públicos y privados e instituciones sociales que forman la población especial.

3.—Con los informes orales del Jefe de Censo sobre la población calculada actualmente al Municipio de Guatemala: 100,000 habitantes, 20,000 familias, se infiere que se requieren 1,000 agentes de empadronamiento y 60 Jefes de empadronadores, la Junta dispuso que se formulen nóminas de personas que patrióticamente integren la cifra de empadronadores, entre el vecindario comunal, para llevar a cabo el trabajo en su oportunidad. Que esas listas estarán concluidas lo más pronto que sea posible.

4.—El Jefe de Censo expuso que era indispensable la cooperación asidua del Ingeniero Municipal en las operaciones iniciales ya referidas. El señor Alcalde halló no muy obvio para el inmediato resultado de la obra preliminar la asistencia del Ingeniero de la Corporación que preside por sus intensas labores presentes.

No obstante ello el señor Alcalde Primero dió sus instrucciones al Ingeniero para que prestara su auxilio técnico al Jefe de Censo en todo lo que concierna.

5.—Concurrieron a la sesión: Sr. Alcalde Primero; Lic. Don Francisco Fajardo; Don Julio Palomo hijo; Don Eugenio Mendoza; Don Francisco Rodríguez; Don Domingo Muñoz; Don Eleuterio Centeno, el Ingeniero Municipal Don Luis Meany, y el infrascrito Secretario de facto.

Se levantó la sesión a las cinco y cuarto de la tarde disponiendo que se citará a nueva reunión en su oportunidad.

(f.) EDUARDO MORENO G.

ACTA NUMERO 2.

JUNTA LOCAL DE CENSO. GUATEMALA.

En el despacho del señor Alcalde 1º Municipal, en la ciudad de Guatemala, el 26 de julio de 1921, a las cuatro de la tarde, reunidos los miembros de la Junta Local de Censo que se expresan, con el objeto de elegir a las personas que puedan desempeñar los puestos de Jefes de empadronadores para el empadronamiento del Municipio de Guatemala, se procedió como sigue:

1.—El Jefe de Censo puso a la vista las planillas de calculaciones de Jefes, número de empadronadores, de habitantes, de familias, etc. que se han confeccionado en el campo y son resultado de una minuciosa inspección, así como los planos parciales donde debe operar cada grupo de agentes de empadronamiento, la Junta les dió su aprobación por hallarlas técnicamente arregladas.

2.—Se procedió a designar a las personas que en cada cantón reunen condiciones de patriotismo y eficiencia y buena voluntad para dirigir la labor mencionada, dando el resultado que sigue:

Cantón Jocotenango:	Jefe de empadronadores:		Manuel F. Leche
Parroquia:	Primera	Fracción:	Carlos F. Novella.
	Segunda	id.	Federico Tobar Polanco.
Candelaria:	Primera	id.	Vicente Montenegro.
	Segunda	id.	Justiniano Mendia
Centro:	Primera	Fracción	Felipe Yurrita.
	Segunda	Fracción	Agustín Orellana P.
	Tercera	id.	Felipe Solares.
	Cuarta	id.	Anastasio Gándara.
	Quinta	id.	Mariano Trabanino, hijo.
	Sexta	id.	Rafael Ortiz Sánchez.
	Séptima	id.	Mariano Córdoba.
	Octava	id.	Rafael Rivera.
	Novena	id.	Rafael Ramirez.

Cantón Elena. Celso Terrón.

Cantón Cervantes:

Primera	Fracción:	Salvador Bolaños.
Segunda	Fracción	Rafael Gavarrete.

Cantón La Urbana:

Primera	Fracción:	Jorge Vogl.
Segunda	id.	Miguel Lara.

Cantón La Libertad:

Primera	Fracción:	Pedro Leiva.
Segunda	id.	Juan B. Pallais.

Cantón Barrios:

Primera	Fracción:	Benito Barillas.
Segunda	id.	Felipe Morán.

Cantón Barillas:

Primera	Fracción:	Angel Garzaro.
Segunda	id.	Angel Marroquín.

Cantón Independencia:

Primera	Fracción:	Mario Ortiz.
Segunda	id.	Gregorio Samayoa.

Cantón Exposición:

Primera	Fracción	Juan Alejos.
Segunda	Fracción	Ramón García.

Cantón La Paz:

Primera	Fracción:	Lic. J. Antonio Méndez.
Segunda	id.	Luis Schlesinger.
Tercera	id.	Marcelino Solé.
Cuarta	id.	Gregorio Valdez.

Cantón Tivolí:

Primera	Fracción:	Alberto Minera.
Segunda	id.	Ricardo Echeverría Avila.

Cantón Pamplona:

Primera	Fracción:	Alberto Nicoll.
Segunda	id.	Ingº José Barraza Larraondo.

Cantón Las Charcas:

Primera	Fracción:	Dr. Ernesto Mena.
Segunda	id.	B. Ventura Sermeño.

CAMPAMENTOS:

Recolección:

Primera	Fracción:	Ingº Felipe Rodríguez.
Segunda	Fracción	Luis Siguero.
Tercera	Fracción	Gabriel Brand.

Cerro del Carmen:

---------- Felipe Cruz, hijo.

Aduana y Geroma:

Primera	Fracción:	Lic. Manuel Francisco Polanco.
Segunda	id.	Ricardo Cofiño.
Tercera	id.	Antonio Ramírez.

POBLACION RURAL:

Rumbo N. E.	.....		Rodolfo Castillo.
Rumbo S. E.	Primera	Fracción	J. Manuel Bran.
	Segunda	id.	Antonio Asturias.
Rumbo N. O.	.....		Félix del Cid.
id. S. O.	.....		Luis Arrivillaga.

POBLACION ESPECIAL:

Rumbo N. O.	Primera	Fracción	Julio Palomo, hijo.
	Segunda	id.	Eugenio Silva.
	Tercera	id.	Eugenio Mendoza.
Rumbo N. E. y S. O.	Primera	id.	Lic. Raúl Calvo C.
id. S. O.	Segunda	id.	Francº Fernández Hall.
	Tercera	id.	Eleuterio Centeno.
	Cuarta	id.	Eduardo Torres.
	Quinta	id.	Ricardo Aparicio.
Rumbo S. E.	Primera	id.	Manuel Moreno B.
	Segunda	id.	Jorge Cantón.
	Tercera	id.	Alberto Mejicanos.
	Cuarta	id.	Manuel Alvarado.

3.—Se dispuso que los mismos jefes de empadronadores recluten el personal de empadronadores.

4.—Se dispuso que de la presente acta se mande una copia a la Junta Departamental para que extienda los nombramientos y le dé publicidad en los diarios de la capital a los presentes preliminares.

5.—El señor Alcalde Primero manifestó: que teniendo que ausentarse por algunos dias dejaba encargado de sus funciones al Alcalde Segundo Sr. Cordón Horjales.

6.—Concurrieron: El Sr. Presidente de la Junta, Alcalde Primero, Lic. Don Francisco Fajardo, Don Julio Palomo hijo, Don Eugenio Mendoza, Don Francisco Rodriguez, Don Eleuterio Centeno, y el infrascrito Jefe de Censo que actúa como Secretario.

Se levantó la reunión a las cinco y media post meridiano, disponiéndose citar oportunamente para la siguiente.

(f) Eduardo Moreno G.

C

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CENSO

SECCION DE CENSO ANEXA

Guatemala, 22 de Agosto de 1921.

Adición a las instrucciones de 10 del presente mes, comunicadas a los Jefes de Empadronadores, para los efectos del empadronamiento de los habitantes de la Capital.

Han sido nombrados Inspectores Generales los señores: Don Carlos Gómez y don Arturo Castillo para el Cantón Jocotenango, Parroquia y Candelaria.

Don Rodolfo Matheu y don Rafael Tinoco para el Centro, Don Demetrio Avila y don Rafael Sotomayor para el Cantón Elena, Cervantes, Barrios, Barillas y La Libertad.

Don Mario Contreras del Aguila y don Enrique Rubio para el Cantón La Urbana, Independencia, Exposición, Tivoli y Pamplona.

Licdo. Flavio Herrera y don José María Albir para el Cantón La Paz y Las Charcas.

Don Francisco Villacorta Francés y don José Alvarado para los campamentos de la Recolección, Aduana, Gerona y Cerro del Carmen.

Los Inspectores darán aviso a la Junta Departamental tan luego que el empadronamiento se termine, para comunicarlo al vecindario por medio de un toque prolongado de las sirenas de los talleres, después de esta señal, el movimiento normal por las vías públicas quedará restablecido.

(f) R. BELTRANENA
Presidente de la Junta
Departamental de Censo.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CENSO

La Junta Departamental de Censo, que tengo el honor de presidir, hace público reconocimiento de los brillantes y patrióticos servicios prestados por las distinguidas personas que formaron la falanje de Jefes de Empadronadores y llevaron a cabo con admirable pericia el empadronamiento de la Capital.

Agradece asimismo a los Inspectores de los trabajos su actividad y el vivo interés que se tomaron en el lleno de su cometido.

No menos han contribuido al feliz éxito de los resultados los empadronadores, los que operaron con toda diligencia hasta coronar tan ardua empresa.

Pronto se dará publicidad a las cifras especificando la fracción que a cada cual fué asignada.

Guatemala, 2 de Septiembre de 1921.

(f) R. BELTRANENA.
Presidente de la Junta
Departamental de Censo.

Junta Departamental de Censo
Guatemala

Guatemala, Agosto 26 de 1921.

Señor Jefe de Empadronadores.

Presente.

Distinguido Señor:

Varios vecinos de la fracción donde a usted le corresponde operar con sus Empadronadores, se han llegado en demanda de talones para empadronamiento, manifestando que no se les ha hecho entrega de la hoja para llenarla.

Ruego a usted tener a bien dar sus instrucciones a sus agentes empadronadores, para que procedan a repartir sus talones donde la instrucción lo permita, dejando para el 28 los padrones de las familias que no tengan un Jefe que lo pueda hacer por sí.

Es de suma importancia ver que los empadronadores den cima a su trabajo los más temprano del día 28, abreviando así el tiempo que los vecinos estén obligados a permanecer en sus domicilios.

No estaría demás que usted recomendara especialmente a sus empadronadores que revisen minuciosamente cada fracción asignada a efecto de que no se les escape ninguna vivienda por visitar.

Le estimaré firmar al calce de la presente como testimonio de quedar enterado de las advertencias precedentes.

Con todo aprecio quedo de usted atento seguro servidor

(f) R. Beltranena,
Presidente de la Junta
Departamental de Censo.

INSPECTORES

DEL EMPADRONAMIENTO DE LA CAPITAL

NOMBRES	Cantones donde operaron
Carlos Gómez Arturo Castillo	Jocotenango Parroquia Candelaria
Rodolfo Mateu Rafael Tinoco	Centro
Demetrio Avila Rafael Sotomayor	Elena Cervantes La Libertad Barrios Barillas
Mario Contreras del Aguila Enrique Rubio	Urbana Independencia Exposición Tivoli Pamplona
Lic. Flavio Herrera Carlos Fajardo	La Paz Las Charcas
Francisco Villacorta Francés José Alvarado	Recolección Cerro del Carmen Adriana y Gerona

JEFES DE EMPADRONADORES DE LA CAPITAL

CANTONES DONDE OPERARON

POBLACION URBANA

1	Manuel F. Leche	Jocotenango
2	Carlos F. Novella	1a. fr. Parroquia
3	Federico Tobar Polanco	2a. „ „
4	Vicente Montenegro	1a. „ Candelaria
5	Justiniano Mendía	2a. „ „
6	Miguel Rubio Zirión	1a. „ Centro
7	Javier Asturias Solares	2a. „ „
8	Felipe Solares	3a. „
9	Atanacio Gándara	4a. „ „
10	Mariano Trabanino h.	5a. „ „

11 Enrique Ramírez B. ..... 6a. „ „
12 Juan Córdoba ..... 7a. „ „
13 Rafael Rivera C. ..... 8a. „ „
14 Rafael Ramírez ..... 9a. „ „
15 Juan J. Ortíz ..... Cantón Elena
16 Salvador Bolaños ..... 1a. fr. Cervantes
17 Rafael Gavarrete ..... 2a. „ „
18 Jorge Vogl ..... 1a. „ Urbana
19 Miguel Lara ..... 2a. „ „
20 Pedro Leiva ..... 1a. „ La Libertad
21 Juan B. Pallais ..... 2a. „ „
22 Benito Barillas ..... 1a. „ Barrios
23 Felipe Morán ..... 2a. „ „
24 Angel Garzaro ..... 1a. „ Barillas
25 Angel Marroquín ..... 2a. „ „
26 Mario Ortíz ..... 1a. „ Independencia
27 Gregorio Samayoa ..... 2a. „ „
28 Vicente Arévalo ..... 1a. „ Exposición
29 Ramón García ..... 2a. „ „
30 Manuel Flores O. ..... 1a. „ La Paz
31 Luis Schlesinger C. ..... 2a. „ „
32 Marcelino Solé ..... 3a. „ „
33 Gregorio Valdez ..... 4a. „ „
34 Alberto Minera ..... 1a. „ Tivoli
35 Ricardo Echeverría Avila ..... 2a. „ „
36 Alberto Nicolle ..... 1a. „ Pamplona
37 Ing. José Barraza L. ..... 2a. „ „
38 Marcos Colindres ..... 1a. „ Las Charcas
39 Ventura Cermeño ..... 2a. „ „

CAMPAMENTOS

40 Ing. Felipe Rodríguez ..... 1a. fr. La Recolección
41 José María Meza ..... 2a. „ „
42 J. Gabriel Bran ..... 3a. „ „
43 Felipe Cruz hijo ..... Cerro del Carmen
44 Lic. Manuel Francisco Polanco ..... 1a. fr. Aduana y Gerona
45 Ricardo Cofiño ..... 2a. „ „
46 Antonio Ramírez ..... 3a. „ „

POBLACION RURAL

47	Rodolfo Castillo	1a. fr.	rumbo	N. E.
48	J. Manuel Bran	1a. „	„	S. E.
49	Antonio Asturias	2a. „	„	S. E.
50	Felix del Cid	1a. „	„	N. O.
51	Ricardo Echeverria Herrera	2a. „	„	S. O.

POBLACION ESPECIAL

52	Julio Palomo hijo	1a. fr.	rumbo	N. O.
53	Eugenio Silva	2a. „	„	N. O.
54	Eugenio Mendoza	3a. „	„	N. O.
55	Raúl Calvo Carrillo	1a. „	„	N. E. y S.E.
56	Leopoldo Castellanos	2a. „	„	S. O.
57	Eleuterio Centeno	3a. „	„	S. O.
58	Eduardo Torres	4a. „	„	S. O.
59	Ricardo Aparicio	5a. „	„	S. O.
60	Simón Retolaza	1a. „	„	S. E.
61	Jorge Cantón	2a. „	„	S. E.
62	Alberto Mejicanos	3a. „	„	S. E.
63	Manuel Alvarado	4a. „	„	S. E.